

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.339, expediente de adopción de María Angeles Chamorro Delgado (ingresada como Chamorro Vaquero) (326-2-17.312), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de abril de 1958, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.941)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.362, expediente de adopción de José Luis Muñoz Moreno (327-2-18.021), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de marzo de 1959, con dieciocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.942)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

#### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de proyecto complementario de

construcción de 152 viviendas en la Colonia de Cerro Bermejo, suscrito con «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de diciembre de 1962, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—32.277)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción de 152 viviendas de renta limitada en la Colonia de Cerro Bermejo, suscrito con «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de septiembre de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—32.276)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Tercera Zona.—Calle de Barceló, núm. 3, Madrid

### ANUNCIO DE SUBASTA DE DERECHO DE TRASPASO EN LOCAL DE NEGOCIO

Don Emilio Abril Ochoa, Agente ejecutivo municipal de la Tercera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Agencia Ejecutiva contra doña Soledad Franco Rodríguez y don Luis Blanco Rojas, por débitos de Consumo de Lujo al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar americano, sito en la calle de la Puebla, número trece, de esta capital, propiedad de los deudores, al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, doña Soledad Franco Rodríguez y don Luis Blanco Rojas, sin que éstos hayan satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y dos del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis horas, en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva Municipal de la Tercera Zona, sitas en la ca-

lle de Barceló, número tres, primero derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas del procedimiento.—Notifíquese esta providencia al deudor y arrendador del local, a los efectos determinados en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro, de esta capital, y BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.»

Tipo de tasación para la subasta: Quinientas mil pesetas.

Débito hasta el día de la fecha: Docienas un mil ochenta y cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos, más las costas y reintegros que se originen en el procedimiento.

También hago saber:

Primero.—Que el deudor podrá liberar los bienes que se subastan, en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y reintegros originados en el procedimiento.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, en la Mesa de la Presidencia, el cinco por ciento del tipo de tasación.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinto.—Si hecha la adjudicación al rematante, éste no efectúa el pago del precio del remate en el plazo de veinticuatro horas, una vez deducido el importe del depósito constituido, se decretará la pérdida de este último, siendo ingresado en Arcas municipales, en tal caso, conforme determina el artículo noventa y tres del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se anuncia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y nueve del vigente Estatuto de Recaudación.

Librado para su inserción en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(G. C.—3.025) (C.—24.091)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### RECTIFICACION

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 150, del día 25 de los corrientes, publica anuncio de concierto directo para la adquisición de sueros y vacunas para Sanidad, a celebrar el día 26 de junio, cuando debía decir que la fecha de celebración será el día 26 de julio.

Madrid, 27 de junio de 1963.—De Orden de S. E., el Teniente Coronel Secretario (Firmado).

←=0<0=→

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### RECTIFICACION

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 141, de fecha 14 de junio de 1963, publica anuncio de concierto directo de Vestuario para el día 1 de julio de 1963. En la relación de artículos a adquirir se hace la siguiente rectificación: Donde dice: «7.000 metros de rayón», deberá decir: «7.000 metros de sarga».

Madrid, 26 de junio de 1963.—De Orden de S. E., el Teniente Coronel Secretario (Firmado).

(O.—52.108 R)

←=0<0=→

## MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

### Servicio de Transmisiones

#### Junta Económica Central

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente 12/63.—5 estabilizadores de tensión de 35 KVA. Precio límite: 375.000 pesetas.

Expediente 13/63.—5 grupos convertidores de frecuencias. Precio límite: Pesetas 1.250.000.

Expediente 88/63.—24.439 válvulas de radio de diversos tipos. Precio límite: 2.800.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 23 de julio de 1963 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, donde se hallan de manifiesto.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—32.280)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Gerencia de Urbanización**

**ANUNCIO DE SUBASTA** de las obras de urbanización (red de alumbrado públicos y obras de fábrica de los centros de transformación del Polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

Autorizada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 15 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en La Coruña (avenida Artejo, 14-16), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 3 de septiembre próximo, a las diez horas, ante de la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de subasta es de quinientas noventa y dos mil setecientas sesenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (592.760,89). La cuantía de la fianza provisional es de once mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (11.855,22).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.—Madrid, a 25 de junio de 1963. El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasperte.

**Modelo de proposición**

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..... del día ..... de ..... de 1963, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—3.029) (O.—52.947)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que «Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, carretera de El Pardo, número 15, ha terminado las obras de Ins-

talación de tubería de palastro para el cruce del río Manzanares y ampliación de la arteria prolongación de la calle de Toledo», que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, y han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva se anuncian para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Delegado, Carlos López-Quesada.  
(G. C.—3.034) (O.—52.949)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

**EDICTO**

Para proceder al pago de los locales de negocio, ocupados en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Acceso a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz», Trozo 1.º, 2.º expediente parcial, esta Jefatura ha señalado el día 12 de julio de 1963, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

**Número de la finca.—Propietario**

- 3.—Don Benjamín de Frutos de Dios.
- 4.—Don José Rivera Rey.
- 4.—Don Lucio Sanz Martín.
- 4.—Don Juan Antonio Gil Castañeda.
- 4.—Don Pablo Galán Villarreal.
- 4.—Doña Vicenta Ferreras Rabano.
- 7.—Don Emiliano Carrasco Abad.
- 8'—8" y 8"—.—Don Feliciano Muñoz Lorente.

(G. C.—3.032) (I.—2.154)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

**EDICTO**

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Acceso a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz», esta Jefatura ha señalado el día 12 de julio de 1963, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

**Número de la finca.—Propietario**

- 6.—Don José Pérez Cobos.
- 13.—Don Luis Díaz Delgado.

(G. C.—3.031) (I.—2.153)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

**EDICTO**

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Acceso a Madrid por la plaza de Ma-

rriano de Cavia de la C. N. III de Madrid a Valencia», esta Jefatura ha señalado el día 10 de julio de 1963, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

**Número de la finca.—Propietario**

- 3. A-4. A-5. A.—«Urbis, S. A.».
- 3. B-5, B-7-14-6-8-10 y 12 y 4. B.—Instituto Nacional de la Vivienda.
- 26 y 35.—Señora doña Juana del Coso Ruiz.

(G. C.—3.030) (I.—2.152)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios; por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD**

**Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.**

- Doña Juliana García Hernández.—Peña Redonda, 4.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
- Doña Manuela Suárez Pérez.—Canarias, 46.—Hospital.—Las Angustias.
- Doña Josefa Movillas Gómez.—Delicias, 7.—Mediodía.—Nuestra Señora de las Angustias.
- Doña Rosa Sar Elvira.—Castillo de Oropesa, 33.—La Latina.—Encarnación.
- Don Pedro Sánchez Díaz.—Canal de Panamá, 28.—Buenavista.—Concepción.
- Don Ricardo Jiménez Laguna.—Castillo de la Mora, 5.—Ventas.—Encarnación del Señor.
- Doña Fidela Barrios Plaza.—Angel Ripoll, 17.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
- Doña Filomena Palos Herrera.—Arroyo Opañel, 27.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
- Doña Inés Vecino Montero.—General García de la Herranz, 6.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
- Doña Josefa María Garrido Carou.—Hermandad, 5.—Carabanchel Bajo.—San Vicente de Paúl.
- Don Luis Carro Hernández.—Pablo Sánchez, 13.—Buenavista.—Santísima Trinidad.
- Doña Elvira Torremocha López.—Alonso Cano, 66.—Chamberí.—Los Angeles.
- Doña Rosario Romero Losada.—Antonio Leyva, 17.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Juana García Aldea.—Eduardo Rivas, 8.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Pilar Ordóñez Pérez.—Cardenal Cisneros, 33.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Don Vicente Puertas Ibarra.—Moratalaz, Polígono H, 54.—Vallecas.—Nuestra Señora de la Merced.
- Doña Dominga Valladolid Grimaldos.—Poblado de Absorción de Entrevías, 3.—Vallecas.—San Diego.
- Don Julio Macías Delicado.—San Raimundo, 22.—Tetuán, 20.—Los Angeles.
- Doña Francisca Mangas Manzanares.—Embajadores, 22.—Arganzuela.—San Cayetano.

- Doña Teresa Barahona Moreno.—San Buenaventura, 7.—La Latina.—San Andrés.
- Doña Sabina Córdoba Piñero.—Félix Portones, 10.—Tetuán.—San Gabriel.
- Doña Encarnación Gómez Cantán.—Entrevías, bloque 220, casa 16.—Vallecas.—San Carlos.
- Doña María Encarnación Ruiz García.—Almirante, 6.—Buenavista.—San José.
- Doña María Carmen Dato del Toro.—Mejorana, 41.—Vallecas.—San Diego.
- Doña Melitona Vela Encabo.—Barrio La Vila, bloque 55, núm. 13.—Vallecas.—San Diego.
- Doña Carmen Palmira Ruiz Gámiz.—Ciudad de Barcelona, 27.—Retiro.—La Paz.
- Doña Celedonia Antoranz González.—Valdezarza, bloque 35, L. B.—Tetuán.—San Rafael.
- Doña Mercedes Gómez Varela.—Granada, 51.—Mediodía.—Nuestra Señora de la Paz.
- Doña María de los Dolores Expósito.—Caridad, 7.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
- Doña Nieves Burgos Iglesias.—General Primo de Rivera, 31.—Hospital.—Corazón de María.
- Doña Rosa Mañol Fragua.—Julían Gayarre, 16.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
- Doña María Loreto Alonso Gallego.—Cardenal Cisneros, 34.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Doña Saturnina Sanz Sanz.—García de Paredes, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Doña Rafaela Jiménez Gómez.—Pérez Eserich, 25.—Carabanchel.—San Miguel.
- Doña Teodora González López.—Quevedo, 8.—Retiro.—San Sebastián.
- Doña Engracia Ramirez Fernández.—Plaza Cuelgamuros, 2.—Doña Carlota.—Dulce Nombre de María.
- Doña Tiburcia Chirveches Aragón.—Altamirano, 15.—Centro.—Buen Suceso.
- Doña Juliana Caballero Carrasco.—Antonio López, 42.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Sofía Leis Preciado.—Antonio López, 7.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Isabel Jiménez Rodríguez.—Antoñita Jiménez, 15.—Carabanchel.—San Miguel.
- Doña Trinidad Ruiz Hidalgo.—Antonio López, 60.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.
- Doña Bernardina Herguedas Sacristán.—Antonio López, 50.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Rosa Morales García.—Antonio López, 44.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Fernanda León Ortiz.—Antonio López, 44.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Salud Fuentezas Lorite.—Juan Pérez Almeida, 27.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña María Nadela Escobar.—Juan Pérez Almeida, 27.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Felicidad Maganto Rodríguez.—Tomás Poio, 30.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña Saturnina Rodríguez del Zoral.—Alvarez Germán, 313.—Carabanchel.—San Miguel.
- Doña Consuelo Salcedo Fernández.—Ríos Rosas, 28.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Gregoria Salinas Marcos.—García Morato, 11.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Tomasa Cepeda Barbillo.—Espronceda, 5, bajo.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Catalina Mantas Cañete.—Espronceda 14.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Mercedes García Marlasca.—Antonio López, 13.—Arganzuela.—San Miguel.
- Doña María García Basterrechea.—Ríos Rosas, 41.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña María del Pilar García Basterrechea.—Ríos Rosas, 41.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Bernardina Martínez Martínez.—Espronceda, 7.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
- Doña Marcelina Moreno Fernández.—General Sanjurjo.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Don Emilio Revilla Simón.—Cartagena, 90.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Josefa Blanco Gutiérrez.—Enrique Velasco, 17.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Don Angel Melo Flores.—Sierra de Filabre, 58.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Carmen Amil Miragaya.—Mazarredo, 3.—La Latina.—La Virgen del Puerto.

Doña Angeles Cabeza Pablo.—Ronda de Segovia, 31.—La Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña Estefana Carrera Piquenque Bis. Juan Duque, 3.—La Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña Paula Barbero Gómez y Corrales.—Cardenosa, 52.—Vallecas.—San Diego.

Doña Fidela Luna Parral.—Cristina, 19.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Alfonsa Jiménez Gómez.—Via Limite, 95.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Juliana Serrano Serrano.—Carrera San Jerónimo, 14.—Centro.—Santa Cruz.

Doña María del Rosario Magán Fernández.—Almadén, 16.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Adela Lobato Romeral.—Lope de Vega, 29.—Retiro.—San Sebastián.

Doña Agustina González Cañón.—Luis Esteban, 1.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña María Luisa Martínez Donaire.—San Aquilino, 21.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Palmira Iglesias Faya.—Diagonal, 7.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Lorenza Gómez Lumbreras.—Plaza del Norte, 8.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Angeles Hidalgo Marín.—Diagonal, 8.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Carmen Pérez Perucha.—San Benito, 28.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Gregoria Larrey Cubas.—Nador, bloque 39, núm. 17.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Josefa Olivares Barrios.—Albendiego, 56.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Don Alfonso Martas Hernández.—General Aranda, 94.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Josefa Manrique López.—Via Limite, 33.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Don Eustasio Cabrera Antón.—Menéndez Pelayo, 135.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Doña Eugenia González Martín.—Valderribas, 3.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Doña M.<sup>a</sup> del Rosario Muñoz Escobar.—Menéndez Pelayo, 137.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Doña Leandra Salgado Lozoya.—Jardines, 8.—Centro.—Nuestra Señora del Carmen.

Doña Eugenia del Val Hinojar.—Jardines, 23.—Centro.—Nuestra Señora del Carmen.

Doña Francisca Rojo Barbeito.—Caballero de Gracia, 12.—Centro.—Nuestra Señora del Carmen.

Doña Caridad Monteagudo Peñaranda.—Aduana, 17.—Centro.—Nuestra Señora del Carmen.

Don Manuel Villar Leirado.—Calero Pita, 27.—Vallecas.—San Diego.

Doña Justa Serrano Hernando.—Valdezarza, bloque 12.—Tetuán.—San Rafael.

Doña Trinidad Ruiz Villacampa.—Rodas, 181.—Universidad.—San Millán.

Doña Josefa Auriolles Llamedo.—Carmen, 7.—Centro.—El Carmen.

Doña Paz de Lara Alcalá.—José Romero, 8.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Ascensión Muñoz Maldonado.—Tres Peces, 38.—Mediodía.—San Nicolás.

Doña Marina García Gómez.—San Diego, 34.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Nieves López Martínez.—Alonso Cano, 66.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Don Pedro de Pedro de San Pedro.—Lagasca, 132.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Andrea López García.—Oca, 63.—Carabanchel Bajo.—San Sebastián.

Doña Dolores Cañadilla Morales.—Juan de Urbietta, 30.—Retiro.—La Paz.

Doña Encarnación Cifuentes Sagasti.—Murcia, 11.—Mediodía.—Las Angustias.

Don Macario Serrano Sánchez.—Plaza Olavide, 12.—Chamberí.—Nuestra Señora del Carmen.

Doña Angeles Villegas Serrano.—García Morato, 62.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Soledad Martínez Clea.—Portal de Belén, 6.—Barrio Niño Jesús.

Doña Carmen Escribano Chocero.—Castelló, 9.—Buenavista.—La Concepción.

Don Jesús Molina Cercedillo.—Circe, número 4.

Doña María Díaz Arthaud.—P. Santa María de la Cabeza, 15.

Doña María Nieves Luquero Marugán.—Princesa, 50.—Universidad.—Corpus Christi.

Doña María Rodríguez Pereira.—Circe, 4.

Doña Juana Arista Fernández.—Orense, 21.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Rosa Hisado Méndez.—Caravaca, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Vicenta Martín Rodríguez.—Bravo Murillo, 11.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Ana Piedad Martínez Villa.—Tarragona, 7.—Mediodía.—P. Corazón de María.

Doña Juana Castro García.—Tarragona, 7.—Mediodía.—P. Corazón de María.

Doña Concepción González Zamora.—San Emilio, 2.—Ventas.—El Carmen.

Doña Valentina Rico Martín.—Hermosilla, 124.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Juana García García.—P. Marqués de Zafra, 2.—Ventas.—Covadonga.

Doña Catalina Pérez Cantero.—García Marquina, 1.—Vallecas.

Doña María Salamanqués Salamanqués.—General Mola, 60.—Buenavista.—La Concepción.

Don Tomás Ramos Cantero.—General Mola, 60.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Severa Pérez Lecina.—Ponzano, 86.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Aurelia Molans Torrén.—Costanilla Capuchinos, 3.—Centro.—San José.

Doña Gabriela Lorenzo Martín.—Ancora, 20.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Julia Silgado Martínez.—Avenida Barcelona, 60.—Mediodía.—San Ramón.

Doña Victoriana Arroyo Villamás.—Señores de Luzón, 5.—Palacio.—Almudena.

Doña Emerenciana Marcos Martín.—Laviana, 9.—Ventas.—La Encarnación.

Don Tomás Hernando Tapia.—Amor de Dios, 4.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Emilia Guerra Rodríguez.—Canal de Isabel II.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña María Concepción Villa García.—Puerto Alto, 10.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Sebastiana Castillejo García.—Puerto de Arlabán, 56.—Vallecas.—San Diego.

Doña Adelaida Solinis Cabarga.—Reina Victoria, 34.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Antonia Gallego Montero.—Puerto de la Magdalena, 15.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Andrea Sánchez Gómez.—Carmuel, 47.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Soledad Tascón Fernández.—Pedro Tejera, 15.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña María del Pilar Martínez Franco.—Labrador, 19.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Lorenza García Alcalde, Lagasca, 112.—Buenavista.—Parroquia Concepción.

Doña Sabina Anchueta Rodríguez.—Castelló, 38.—Buenavista.—Concepción.

Doña Angeles Fernández Martín.—Goya, 15.—Buenavista.—Concepción.

Doña Carmen Fernández Alonso.—Lagasta, 32.—Buenavista.—Concepción.

Doña Dolores Espiga Martínez.—Villanueva, 21.—Buenavista.—Concepción.

Doña Paula Fraguas Puebla.—Lagasca, 61.—Buenavista.—Concepción.

Doña Felisa Santos Barrios.—Abada, 4.—Centro.—El Carmen.

Doña Rosa Urbina Gómez.—Rosales, 48.—Universidad.—Corpus Christi.

Doña Antolina Pérez López.—Castellote, 2.—Ventas.

Doña Julia Barrero García.—Carretera Aragón, 348.—Ventas.

Doña Patrocinio Barrao García.—Carretera Aragón, 348.—Ventas.

Don Pascual Gómez Sanz.—Albasans, 61.—Ventas.

Doña Paula Pindado López.—Puente Vallecas.—Vallecas.—San Diego.

Doña Eleuteria Huete Guzmán.—Martínez de la Riva, 7.—Vallecas.—San Diego.

Doña Juana Rodríguez Fernández.—Higinio Rodríguez, 40.—Vallecas.—San Diego.

Don Andrés Milénguez Guardo.—Artistas, 21.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Celedonia Pérez Vázquez.—Sierra Molina, 20.—Vallecas.—San Diego.

Doña Carmen López López.—Hermosa, 10.—Universidad.—Corpus Christi.

Doña Trinidad González González.—Sandoval, 4.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Dolores.

Doña Purificación Arrontes Rodríguez.—Casino, 16.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Caizos Piñero.—Luis Mitjans, 28.—Vallecas.—San Ramón.

Doña María Josefa García Sánchez.—Paseo Melancólicos, 49.—Arganzuela.—San Miguel.

Doña Valentina Plaza González.—Delicias, 25.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Aurelia Pérez García.—Avenida Reina Victoria.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Dolores López López.—Hermosilla, 124.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Inés García Romera.—Larra, 15.—Centro.—Justo y Pastor.

Doña Laureana Fernández Rincón.—Lérida, 1.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Josefa Abaira Aguado.—Jorge Juan, 57.—Buenavista.—La Concepción.

Don Segundo Fernández.—Galileo, 24.—Universidad.—Santísimo Cristo de la Victoria.

Doña Natalia Martín Serrano.—Clavel, 7.—Centro.—El Carmen.

Doña Enriqueta Puerta del Campo.—Col. S. Francisco Javier, bloque 18.—Vallecas.—San Diego.

Doña Severiana Bedoya Saganibay.—Gaztambide, 35.—Universidad.—Buen Suceso.

Doña Francisca Callejo Arteaga.—Barbieri, 1.—Centro.—San José.

Doña Juana Almiñana Barrera.—Donoso Cortés, 21.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Segunda de la Iglesia Alonso.—Paseo Jesuitas, 18.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Margarita Camacho Ruiz.—Fernando Primo Rivera, 3.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Manuela Martínez Pérez.—Miralsol, 9.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Antonina Antuñano Martín.—Alredo Castro Camba, 13.—Vallecas.—San Diego.

Doña Francisca Pérez Fernández.—Sala de Barbado, 4.—Ventas.—La Encarnación.

Doña Cruz Manuela Muñoz Sánchez.—Fraga, 10.—Ventas.—Santa María la Blanca.

Doña Fulgencia Ardaluz del Valle.—Santa Bárbara, 6.—Centro.—Santa Bárbara.

Doña María Mateos García.—Embajadores, 134.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Luisa Carrillo Ocaña.—Pelayo, 56.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Manuela Gómez Fernández.—Belén, 6.—Centro.—Santa Bárbara.

Doña Petra Santamaría Fernández.—Mariano Serrano, 5.—Tetuán.—San Ignacio.

Doña Manuela Cris Sánchez.—Uceda, 99.—Vallecas.—San Francisco.

Doña Trinidad Teruel Redondo.—Castillo de Uclés, 59.—Ventas.—La Encarnación.

Doña Esperanza Arche Fernández.—Ancora, 22.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Amalia Blázquez Jiménez.—Navas del Rey, 16.

Doña Clementa Durante Sánchez.—General Ricardos, 29.—Carabanchel.—San Miguel.

Doña María Arroyo Gela.—Mejorana, 52.—Vallecas.—San Diego.

Don Alonso Ciruelo Sanz.—Padilla, 4.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Manuela García Navarro.—Barquillo, 18.—Centro.—San José.

Don Adolfo Gaudí Ronda.—Soldado José M.<sup>a</sup> Rey, 8.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Joaquina Alvarez Moreno.—Alameda, 10.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Concepción Gonzalo Garcillán.—Recoletos, 33.—Centro.—Santa Bárbara.

Doña Isabel Dolores Ruiz Rubio.—Segovia, 27.—Latina.—La Almudena.

Doña Juliana Montoro Jiménez.—Artistas, 40.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña Francisca Dimanuel García.—Monte Urugul, 4.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Presentación Téllez Sánchez.—Estanislao Figueras, 5.—Latina.—San Antonio de la Florida.

Don Antonio Valentín Henche.—Lava-piés, 38.—Arganzuela.—San Lorenzo.

Doña Calixta Tejera Navas.—Lava-piés, 29.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Avelina Hermoso Pulido.—José Antonio Armona, 10.—Mediodía.—Corazón de María.

Doña Juliana Calderón Fuentes.—Fuendetodos, 3.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Rosalía Muñoz Belchi.—Guarnicioneros, 2.—Ventas.—La de Gran San Blas.

Doña Margarita Zarzoso González.—Panizo, 18.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Gabina Rojas de la Poza.—Jaén, 37.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Pilar Sánchez Hernández.—Sierra Ministra, 4.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Rufina Yagües Segastian.—Mariano Benlliure, 15.—Vallecas.—San Diego.

Doña Emilia Eulalia Vispo.—Donoso Cortés, 32.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Dolores Sánchez Jiménez.—Feijóo, 12.—Chamberí.—Los Dolores.

Doña Isidora Gómez de Zamora Sánchez.—Amor de Dios, 13.—Retiro.—San Nicolás.

Doña Romana Heras Roldán.—Pinos Alta, 64.—Tetuán.—San Ignacio.

Doña Juana Marín Marín.—San Antonio, 16.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Luisa Blanco Blanco.—Morando, 25.—Tetuán.—San Ignacio.

Doña Pascuala Ortega Regidor.—Pico Cejo, 8.—Vallecas.—San Ramón.

Don Juan Rodríguez González.—Paseo Acacias, 13.—Mediodía.—Corazón de María.

Doña Amparo Valentín Díaz.—Poblado Absorción, bloque 12.—Vallecas.—San Diego.

Don Tomás Serrano Ramos.—Joaquín María López, 11.—Universidad.—Los Dolores.  
 Doña Carmen Bellas Vázquez.—Carlos Rubio, 3.—Tetuán.—Los Angeles.  
 Doña Adolfa Castellanos Fernández.—Enrique Aguilar, 7.—Tetuán.—Santa María la Mayor.  
 Doña Cayetana Martínez Benito.—Avenida Portugal, 65.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Doña Josefa Freijedo del Campo.—Salud, 10.—Centro.—El Carmen.  
 Doña Catalina Trinidad Sánchez Puerta.—Balears, 2.—Arganzuela.—San Miguel.  
 Doña Josefa Feito Santiago.—Corredera Alta, 31.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Doña Rosalía Jiménez Rodríguez.—García Llamas, 1.—Vallecas.—San Diego.  
 Doña Magdalena Martínez Martínez.—Santa Ana, 6.—Arganzuela.—San Pedro el Real.  
 Doña Angela Camero Gómez.—Alejandro González, 4.—Ventas.—Covadonga.  
 Doña Carmen Villecas Castillo.—Loyola, 11.—Arganzuela.—La Soledad.  
 Doña Dolores Almonte Palacios.—Francisco de Ricci.—Universidad.—Cristo de las Victorias.  
 Doña Concepción Carballo Aira.—Villanueva, 35.—Buenavista.—La Concepción.  
 Doña Patrocinio Ruiz Rubio.—Ayala, 76.—Buenavista.—La Concepción.  
 Doña Matilde González Guerrero.—Goña, 51.—Buenavista.—La Concepción.  
 Doña Micaela Clavo Ortega.—Castillo de Simancas, 3.—Ventas.—San Blas.  
 Doña Juana Sánchez Rabel.—Juan Montalvo, 2.—Universidad.—Los Angeles.  
 Doña Alejandra Arroyo Arroyo.—Hermosilla, 136.—Ventas.—Covadonga.  
 Doña Basilisa García Martínez.—Moratin, 18.—Retiro.—San Salvador y San Nicolás.  
 Don Eulogio Rosado Ramos.—Peligros, 6.—Centro.—El Carmen.  
 Doña Francisca Anibal Sáez.—Los Mejejo, 14.—Vallecas.—San Ramón.  
 Doña Inés Pérez Fernández.—Santa Teresa, 10.—Centro.—Santa Bárbara.  
 Doña Antonia Fernández Machado.—Sierra Llerena, 4.—Vallecas.—San Ramón.  
 Doña Paula Marta Sanz Bachiller.—P. María Cristina, 34.—Retiro.—La Paz.  
 Doña Feliciano Macarrón Moral.—Cerro Negro, letra J.—Vallecas.—San Ramón.  
 Doña Regina Mangas Sobo.—Santo Tomé, 8.  
 Doña Juana Martínez Pérez.—Juan de Dios, 7.—Universidad.—San Marcos.  
 Doña Carmen Mansilla Gómez.—Paseo Melancólicos, 8.—Latina.—Sta María Cabeza.  
 Doña Dolores Navarro Fernández.—Escosura, 6.—Universidad.—Los Dolores.  
 Doña Teresa Tapiador Sánchez.—Atocha, 68.—Retiro.—San Cayetano.  
 Doña Juana Romero Moreno.—Vizcaínos, 29.—Tetuán.—San Ignacio.  
 Doña Leonor Esteban Carrascosa.—Callejo, 22.—Vallecas.—San Diego.  
 Doña Rosalía Oliva López.—Gaztambide, 61.—Universidad.—Buen Suceso.  
 Doña Josefa Echevarría Uribe.—Magallanes, 22.—Universidad.—Los Dolores.  
 Doña Dulce Nombre de Isidora Manzanárez Quirós.—Embajadores, 102.—Arganzuela.—Corazón de María.  
 Doña Isidora Rubio Martín.—Delicias, 34.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Doña Bárbara Acosta Martín.—Jaime Vera, 40.—Carabanchel.—Santa Cristina.  
 Doña Petronila de la Llave Montes.—Chamartín de la Rosa, 1.—Chamartín.—San Rafael.  
 Doña Micaela Hita Pinto.—Travesía Conde Duque, 7.—Universidad.—San Marcos.  
 Doña Concepción Barrera Bolado.—Rufino Blanco, 5.—Ventas.—Covadonga.  
 Doña Cirila Parra Orden.—Maño, 3.—Vallecas.—San Pablo.  
 Doña Nicanora Jiménez Robles.—Antonio Vico, 9.—Carabanchel.—San Miguel.

Doña Juliana Muñoz Rubio.—Carretera del Este, 78.—Ventas.—El Carmen.  
 Doña María Jesús Jiménez Reimonde.—Infiesto, 3.—Ventas.—La Encarnación.  
 Doña Aurora Amores Navarro.—Paseo Virgen del Puerto, 65.—Latina.—Santa María Cabeza.  
 Doña María Amores Aracil.—Manuel Cortina, 3.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 Doña Tomasa Téllez Nieto.—San Fidel, 56.—Ventas.—Encarnación.  
 Doña Jacinta Blanco Martín.—Palomeiras, 42.—Vallecas.—San Diego.  
 Doña Paula Martínez Martín.—Morando, 8.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.  
 Doña Agapita Palomina Santa María.—Canillas, 133.—La Asunción.  
 Doña Josefa Velázquez Rodríguez.—Bernardina García, 1.—Nuestra Señora del Rosario.  
 Doña María Martín Torres.—Sierra Alpujarras, 8.—Vallecas.—San Ramón.  
 Doña Aurora Hierva Martínez.—Pelayo, 3.—Centro.—San José.  
 Doña Isidora Duce Martínez.—Ancoira, 30.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Doña Juana Tomasa Sebastián Nieto.—Bascones, 13.—Chamartín.—San Ignacio de Loyola.  
 Doña Severiana Martín Manzanero.—San Andrés, 14.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.  
 Doña Federica Sacristán Gómez.—Antonio Salvador, 87.—Arganzuela.—Cristo Rey.  
 Doña Catalina Villalla Campos.—José Ortega y Gasset, 90.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña María Gracia Adarve Suárez.—Porvenir, 10.—Ventas.—Covadonga.  
 Doña Juana Millán Santamaría.—Sepúlveda, 158.—Carabanchel.—El Rosario.  
 Doña Basilisa González Burgos.—San Isidro Labrador, 20.—Latina.—San Andrés.  
 Don Fulgencio García Alonso.—Sepúlveda, 93.—Carabanchel.—El Rosario.  
 Doña Rosa Sanz Santamaría.—Bravo Murillo, 109.—Tetuán.—Los Angeles.  
 Doña Cándida Chantal Sampedro.—Magdalena, 21.—Mediodía.—San Sebastián.  
 Doña Anastasia Gallo Iglesias.—Santo Domingo, 10.—Centro.—San Ginés.  
 Doña Milagros Valcárcel García.—San Roberto, 1.—Carabanchel.—El Rosario.  
 Doña Venancia Sáiz Laso.—Vázquez de Mella, 2.—Centro.—San José.  
 Doña Francisca Lobato Jara.—Antolín García, 24.—Carabanchel.  
 Doña Braulia Sanz Rodríguez.—Prado, 18.—Retiro.—San Sebastián.  
 Doña Victoria Guijarro Guijarro.—Duque de Sesto, 16.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Ana Herrera Pérez.—Empecinado, 6.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Doña Baldomera Ibáñez Azañedo.—Jardines, 16.—Centro.—El Carmen.  
 Doña Adela Asensio Oller.—Teruel, 8.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Doña Benita Peña Arenas.—Alcalá, 193.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Dolores Valera Marín.—Pedro Heredia, 24.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Eufrosia Almunia Gómez.—Pez, 15.—Centro.—San Martín.  
 Doña Germana Rufo Rufo.—Avenida Felipe II, 26.—Ventas.—Covadonga.  
 Doña Arsenia Berdayés Berdayés.—Huertas, 37.—Retiro.—San Sebastián.  
 Doña Juana Agraz Sendín.—San Juan de Dios, 33.—Retiro.—San Vicente Ferrer.  
 Doña Felisa Abad González.—Paseo de Perales, 29.—La Latina.  
 Don Luis Sevillana Cobos.—Pasaje Montesa, 5.—Universidad.—Covadonga.  
 Doña Teresa Martín Díaz.—Ramón Azorín, 17.—Carabanchel.—Nuestra Señora del Rosario.  
 Doña Jacinta Gutiérrez Montero.—Alcalá, 128.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Elena Vicente Machuca.—Eduardo Aunós, 26.—Ventas.—Sagrada Familia.  
 Doña Esperanza Castillo Pintado.—Velázquez, 107.—Buenavista.—Las Angustias.

Doña Consuelo Castillo Pintado.—Velázquez, 107.—Buenavista.—San Agustín.  
 Doña Facunda González Senallet.—Concepción Bahamonte, 7.—Retiro.—Covadonga.  
 Doña Margarita Palacios Muga.—Fuente del Berro, 31.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Inés López Recio.—Travesía de Herrera, 8.—Tetuán.—San Ignacio.  
 Doña Aurelia Gómez Fernández.—Tutor, 57.—Universidad.—Buen Suceso.  
 Doña Rufina Yenes Calvo.—Claudio Coello, 102.—Buenavista.—Las Angustias.  
 Doña Mercedes Parra Escribano.—León, 3.—Retiro.—San Sebastián.  
 Doña Anastasia de la Iglesia Carmona.—Alcalá, 126.—Buenavista.—Covadonga.  
 Doña Aurelia Puente Lara.—Lagasca, 136.—Buenavista.—Las Angustias.  
 Doña Fructuosa Martín Martín.—Travesía de Herrera, 4.—Tetuán.—San Ignacio.  
 Doña Desideria Gracia Peña.—Ayala, 115.—Buenavista.—Covadonga.  
 Madrid, 15 de junio de 1963.—Visto bueno: El Secretario accidental (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
 (G. C.—2.958)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Carlos Gorostiza Barrio, con domicilio en Madrid, calle de Mauricio Legendre, núm. 7, solicita la apertura de un pozo dentro de la zona de policía del arroyo Gargantilla, en término municipal de Mataelpino (Madrid), con destino a riego de 2.000 metros cuadrados y usos domésticos en finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.  
 Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen derecha del mencionado arroyo y a distancia de 80 metros de su cauce, remontándose desde él un caudal de 0,16 litros por segundo.  
 Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten por escrito sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota-anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid).—(Pozos núm. 132.)  
 Madrid, 21 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).  
 (G. C.—3.033) (O.—52.948)

**Instituto Nacional de Previsión**  
**CENTRO NACIONAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS**

**Pabellón, núm. 8**  
**Ciudad Universitaria**

**CONCURSO**

Se convoca concurso para los servicios de calefacción por calorías, agua caliente, vapor y cocina, durante un año, a partir de 1.º de noviembre próximo.  
 Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, Pabellón núm. 8, de la Ciudad Universitaria.  
 El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso es de quince días, a partir de la fecha del presente anuncio.  
 El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.  
 Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta, José Sosa Caro.  
 (G. C.—3.028) (O.—52.946)

**COMUNIDAD DE REGANTES DE PINILLA DEL VALLE (MADRID)**

**ANUNCIO**

Aprobados definitivamente en Junta general celebrada el día 26 de septiembre de 1962 los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y los Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta localidad y de la Hermandad Sindical del Campo por plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en las indicadas Secretarías.  
 Pinilla del Valle, a 18 de junio de 1963.—El Presidente de la Comunidad de Regantes en Formación (Firmado).  
 (G. C.—3.041) (O.—52.950)

**GRUPO SINDICAL DE COLONIZACIÓN DE PRADENA DEL RINCÓN (MADRID)**

**ANUNCIO**

Se hace saber a todos los interesados en el uso de las aguas de la reguera de este término municipal, tanto en su destino agrícola como industrial, que el día 28 de julio próximo (D. M.), a las veintidós horas (diez de la noche) se celebrará Junta general en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad, con el fin de acordar la constitución de la Comunidad de Regantes, y las bases a que, dentro de los modelos oficiales, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos en las disposiciones que particularmente la afectan y el nombramiento de la Comisión que ha de formular los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad, así como los del Presidente y Secretario provisionales que han de representarla y certificar sus acuerdos, de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 24 de junio de 1884.  
 Prádena del Rincón (Madrid), a 21 de junio de 1963.—El Jefe del Grupo Sindical (Firmado).  
 (G. C.—3.042) (O.—52.951)

**AYUNTAMIENTOS**

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Instruido expediente de Suplemento y Habilitación de créditos núm. 2/1963, con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en él, se expone al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.  
 Miraflores de la Sierra, a 21 de junio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.007) (O.—52.930)

**NAVALCARNERO**

Habiéndose solicitado por don Fernando Ribagorda Colomo la apertura de un taller de carpintería mecánica en la calle de Felipe IV, núm. 27, se abre una información pública por término de diez días para quienes se consideren afectados por la «Actividad» que se pretende establecer puedan, durante el expresado plazo, hacer las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.  
 Navalcarnero, 14 de junio de 1963.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.008) (O.—52.929)

**RASCAFRIA**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución, en su primera sección, de la obra «Construcción de un puente sobre el río Lozoya, sitio de «Las Suertes», bajo el tipo de 353.965,16 pesetas a la baja. El plazo para la realización de la obra se fija en tres meses, a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborales y horas de oficina.



Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—24.094)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CEBULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número doscientos tres, de mil novecientos sesenta y tres, seguido a instancias de la Mutualidad Provincial de Seguros «Solis», de Toledo, representada por el Procurador don César Escrivá de Romaní Veraza, contra don Richard O'Burton, súbdito norteamericano, que estuvo destinado en las Fuerzas Aéreas de la Base de Torrejón de Ardoz, y contra la Compañía de Seguros «The Fortune, S. A. E.», sobre reclamación de cantidad por siniestro, se emplaza por medio de la presente al demandado don Richard O'Burton, dado su ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado expido la presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.266)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

##### CEBULA DE REQUERIMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el juicio ejecutivo seguido con el número cuatrocientos catorce, de mil nove-

cientos sesenta y uno, a instancia de la Compañía Mercantil «Neumáticos General, S. A.», representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, contra don Francisco de la Orden González, que tuvo su domicilio en España, en la avenida de España, sesenta y tres, de Almadén, ignorándose su actual paradero, sobre reclamación de 106.714,06 pesetas de principal, más intereses legales y costas, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez interino, señor García Rosado.—Madrid, veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El anterior escrito únase a los autos de su razón, y siendo firme la sentencia de remate dictada en los mismos, en ejecución de ella, según se solicita... Y requiérase al deudor don Francisco de la Orden González por medio de edictos, fijando uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándolo otros en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Ciudad Real, dada la situación de rebeldía e ignorado paradero de dicho deudor, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría el título de propiedad de esa finca, librándose al efecto el correspondiente exhorto al señor Juez de igual clase de Ciudad Real.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe. Francisco García Rosado.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

La casa a que se refiere dicha providencia está sita en Almadén, avenida de España, número sesenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de requerimiento en forma al demandado don Francisco de la Orden González, se expide la presente en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.267)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Isolux», Sociedad Anóni-

ma, contra «Urbanizaciones y Edificios», Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días un automóvil, marca «Seat», modelo 1.400, serie B, matrícula de Barcelona, número 115.401, embargado a la Sociedad demandada, y que se encuentra depositado en poder de don Inigo Seoane Cotoner, que tiene su domicilio en la calle de Goya, número cincuenta y nueve.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.275)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra los herederos de don Benito Rodríguez Fernández, en reclamación de treinta y un mil setenta y seis pesetas, importe del principal reclamado; cuatrocientas sesenta y seis pesetas sesenta céntimos de gastos de protesto y dieciséis mil pesetas más para intereses y costas, en los que, por auto de esta fecha, se ha acordado citar de remate a dichos herederos, que se encuentran en ignorado paradero,

para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciéndose presente que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate en forma a los ignorados herederos de don Benito Rodríguez Fernández, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.268)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos en concepto de pobre por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre de don Doroteo Ruiz García, contra don Carlos del Valle Gómez, doña Emilia Berenguer Martínez y doña María Pacios Martínez, sobre nulidad de escritura y otros extremos, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Esteve Vera. Madrid, doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Los oficios y BOLETIN OFICIAL que preceden únase a los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del segundo emplazamiento sin haber comparecido en autos las demandadas doña Emilia Berenguer Martínez y doña María Pacios Martínez, se las declara en rebeldía, dándoles por contestada la demanda. Notifíquesele este proveído en cuanto a doña María Pacios Martínez por medio de edictos que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. Proveído por Su Señoría; doy fe.—Esteve. Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y para que, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a doña María Pacios Martínez expido la presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—24.080)

### Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

80. Estimar, vistos los informes emitidos por el Letrado correspondiente y Depositaria de Fondos, recurso de reposición seguido por el Auxiliar administrativo don León Sánchez Colmenarejo contra decreto de 21 de marzo de 1962, y, en su consecuencia, declarar de abono a dicho funcionario la suma de 4.116,94 pesetas, atendidos los trabajos extraordinarios realizados por el mismo, a que se refiere su instancia de 23 de octubre de 1961.

81. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial de Madrid, en recurso interpuesto en su día por don Alberto Crespo Rivero, Sobrestante de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, contra acuerdo provincial de 12 de noviembre de 1959, relacionado con percibo de gratificaciones y otros devengos; sentencia por la que se desestima el mencionado recurso.

82. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto por el Auxiliar administrativo don Emilio Bravo Urosa, contra decreto del excelentísimo señor Presidente de 28 de octubre de 1962, sobre devengos en período de enfermedad.

83. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto por la Auxiliar administrativa, en situación de jubilada, doña Antonia Deu Pascual, contra acuerdo provincial de 27 de septiembre último, sobre denegación del premio de permanencia.

84. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 67/61, seguido por el funcionario de Vías y Obras provinciales don José Hacer Ibáñez, contra acuerdo de 12 de noviembre de 1959, por el que no se ratificaban para el ejercicio siguiente las gratificaciones, devengos y otros gastos; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

85. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 68/61, seguido por el funcionario de Vías y Obras provinciales don Eugenio Rianza González, contra acuerdo de 12 de noviembre de 1959, sobre no ratificación para el ejercicio siguiente

de gratificaciones, devengos y otros gastos a funcionarios; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

86. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 36/61, seguido por la funcionaria adscrita a la Sección de Vías y Obras provinciales doña María del Rosario Torregó Gil, contra acuerdo de 12 de noviembre de 1959, sobre no ratificación para el ejercicio siguiente de devengos y otros gastos a funcionarios; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

87. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo seguido por el funcionario provincial don Manuel Colás Royo y otros, con el núm. 49/62, contra acuerdo de 29 de diciembre de 1960, sobre descuento del 5 por 100 de los haberes a favor de la Mutualidad Nacional de Administración Local; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

88. Desestimar visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición seguido por el Portero del Cuerpo de Subalternos de la Corporación don Hilario Gallego Andrade, contra acuerdo de 20 de noviembre de 1962, sobre concesión del premio de permanencia.

89. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 18/62, seguido por don Rafael Ortega Cruz y otros, contra acuerdo de 29 de diciembre de 1960, sobre descuento del 5 por 100 de los haberes a favor de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

90. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 239/60, seguido por don Angel Durántez Romero, contra acuerdo de 29 de septiembre de 1959, sobre detracción del 20 por 100 en los conciertos gremiales; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso, confirmando el acuerdo de la Corporación.

91. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 223/61, seguido por la Enfermera de la Beneficencia Provincial doña María Consuelo Gutiérrez Martínez, contra acuerdo de 28 de mayo de 1961, sobre reconocimiento de años de servicio; sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes: de la una, como demandante, don José Jiménez Navarro, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Brualla Entenza y defendido por el Letrado don Rafael Torres Górriz, contra don Antonio Gavina Sánchez, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don Antonio Gavina Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don José Jiménez Navarro de la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteve. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y

tres.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que, mediante la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sirva de notificación en forma a don Antonio Gavina Sánchez expido la presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—32.273)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

## CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España, con don José Abril de Ochoa, para pago de semestre de intereses adeudados por razón de un préstamo hipotecario sobre la casa número doce de la calle de Quintana, de esta capital, en los que se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Esteve Vera. — Juzgado de primera instancia número doce.—Madrid, once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder que se exhibe, devuélvase éste al Procurador don Juan Avila Pla, al que se tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la Sociedad Banco Hipotecario de España, entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal del anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos y sus concordantes, los artículos diez y once del D. L., de cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho, por que se rige ante dicho Banco; requiérase a don José Abril de Ochoa, para que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado Banco Hipotecario de España los semestres que le adeuda, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por razón del préstamo que le hiciera este Banco, importante cada uno de tales se-

mestres 8.102,89 pesetas, en el primero, y 1.732,33 pesetas, en el segundo, con más intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se procederá a lo prevenido en los señalados artículos, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados, si lo solicitara tal Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá, igualmente, a la venta de tales bienes conforme a los mismos preceptos. Al otro, practicado que sea el requerimiento acordado, expídese al Procurador señor Avila testimonio del mismo, precedido de inserto de la presente.—Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.—Juan Esteve. — Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y acreditado el fallecimiento de don José Abril de Ochoa, se ha acordado llevar a efecto el requerimiento ordenado a sus herederos o causahabientes por medio de esta cédula, que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—32.279)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por I. M. E. C. A., S. A., representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Hipólito Tomás García, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 29 de julio próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada al ejecutado, siguiente:

Casa en Madrid, Villaverde, destinada a viviendas, que comprende veintidós viviendas, tiendas y sótano. Tiene veintidós metros de fachada a la calle Cacereno, por donde le corresponde el número treinta y nueve, teniendo treinta y nueve metros de fachada a la travesía de Juan Peñalver, con siete metros y medio de

fondo, ocupando en planta baja cuatrocientos un metros veinticinco decímetros cuadrados. Por la calle Cacereno tiene cuatro plantas y cuatro y tres por la travesía de Juan Peñalver. Hotel de una sola planta con una superficie de ciento cinco metros cuadrados aproximadamente, y con fachada a la calle de Juan Peñalver, por donde tiene el número cuarenta y seis. Y nave interior de unos sesenta metros cuadrados. El solar sobre el que se han construido afecta la figura de un trapecioide, uno de cuyos lados, orientado al Sur, en línea de cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, hace fachada a la travesía de Juan Peñalver; por la derecha, entrando, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, linda con la calle de Juan Peñalver; por la izquierda, en veintidós metros dieciséis centímetros, hace fachada a la calle Cacereno, y por la espalda, en cincuenta y un metros sesenta centímetros, linda con resto de la finca de donde se segrega. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de mil ciento sesenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros, equivalentes a quince mil pies, todos cuadrados.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón ciento veintisiete mil seiscientos ochenta pesetas, que resulta de rebajar al valor pericial dado a la finca el importe de las cargas anteriores a la reclamada en este procedimiento que pesan sobre la misma; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

a Campo Real; don Enrique Magallón Gómez, 40.500,44 pesetas por abastecimiento de agua a Olmeda de las Fuentes; don Ramón Corbella Alegret, 16.052 pesetas por abastecimiento de agua a Los Santos de la Humosa; don Isidro Fernández García, 133.000 pesetas por abastecimiento de agua a Soto del Real, y don Justino Chantal Sampedro, 9.633,70 pesetas por reparación de Casa Ayuntamiento en Villa del Prado.

109. Autorizar al Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras Provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a ejecutar las obras complementarias de las de limpieza del llamado «Túnel» de Arganda del Rey, hasta un gasto máximo de 9.937,78 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida núm. 332-A del Presupuesto de Gastos de 1955.

## Gobierno Interior

110. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para la enajenación, por lotes independientes, de cinco automóviles usados, propiedad de la Corporación; y que se anuncie segunda subasta en forma reglamentaria.

111. Que conste en acta, a propuesta de la Presidencia, el profundo sentir de la Corporación por las catastróficas inundaciones producidas en distintos lugares de Andalucía, y contribuir a la suscripción oficial, abierta en socorro de los damnificados, con la suma de 150.000 pesetas, que se haran efectivas con cargo a la partida «Imprevistos», del Presupuesto ordinario de Gastos.

112. Señalar el día 28 del próximo mes de marzo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

## Hacienda y Economía

## Arbitrios provinciales

113. Desestimar la reclamación formulada por don Manuel López Guillén, contribuyente por arbitrio sobre la Riqueza Provincial, contra Actas de invitación levantadas con su conformidad y correspondientes a los ejercicios 1956 y 1957, cuyos documentos carecen de carácter de recurribles, a tenor de lo establecido en el ar-

95. Quedar enterada de escrito de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor del Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno, por el que se interesa la venta directa a su favor de las parcelas señaladas con los números 27, 29 y 38 del Cerro del Pimiento en los planos del Servicio provincial correspondiente, para construcción de viviendas para dicho Patronato; y acceder a la indicada solicitud, enajenándose, en su caso, las parcelas dichas en el precio de tasación actualmente fijado y en las condiciones, en cuanto sean aplicables, que vienen rigiendo para las adjudicadas en pública subasta, debiendo tramitarse el expediente oportuno, que será elevado a la Superioridad; y dejar sin efecto, si fuese preciso, cualquier acuerdo anterior de la Corporación que se oponga al presente.

## Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

96. Incluir en la relación oficial de productos elaborados por los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación, aprobada por el Pleno en sesión de 30 de noviembre de 1961, los nuevos preparados y especialidades farmacéuticas que se proponen por la Jefatura de los mismos.

97. Que conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hija de la Caridad, afecta a los Servicios del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, Sor Montserrat Ortelli Girat, ocurrido el día 26 del pasado mes de enero, y expresar su condolencia a la Comunidad a la que pertenecía la finada.

## Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

98. Aprobar el Reglamento del mismo Centro, que lo está ya previamente por el Pleno de su Patronato, en sesiones de 26 de julio de 1962 y 31 de enero de 1963.

99. Aprobar expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Leganés, según los términos del concierto aprobado por el Pleno del Patronato del Centro Coordinador, en su sesión de 31 de enero de 1963.

Y para su publicación con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.260)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel Díaz Romero, representado por el Procurador don Luis Santías, contra don Julián de Miguel Montanos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una mesa, con tapa de mármol negro, con cuatro patas, y en su centro un hueco para colocar un brasero.

Un aparador con vitrina y tapa en piedra de mármol.

Una lámpara de metal dorado, con nueve luces.

Seis sillas de madera, con asiento de pita.

Una mesita auxiliar de madera, con un cajón y un entrepaño.

Un reloj, sin marca visible.

Un reloj despertador de petaca.

Un armario ropero de tres cuerpos.

Una coqueta con tres cajones y un espejo en su parte superior.

Un armario ropero de estilo Colonial.

Una mesilla de noche.

Una lámpara de cristal de cuatro luces.

Un aparato televisor, marca «Erodine», núm. 5.701-5, de 17 pulgadas.

Una lámpara de metal dorado, con cuatro brazos.

Una lavadora, marca «Otsein», número 21.400.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las doce de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con

la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de dieciocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio ejecutado don Julián de Miguel Montanos, domiciliado en la calle de Sagunto, número trece, piso tercero derecha.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.274)

## JUZGADO NUMERO 25

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco, de Madrid, se siguen autos incidentales promovidos por doña Emilia Martín-Vares Carmena, contra otros y don Jorge Víctor Grausachs Aise, sobre declaración de pobreza, para litigar en juicio sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar al referido don Jorge Víctor Grausachs para que comparezca en forma en los autos incidentales y contesten dicha cuestión incidental dentro del plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—24.065)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por la Magistratura de Trabajo, con el número seis mil quinientos setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, contra Pablo Calatayud San Gregorio,

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un motor, marca «Inda», de veinte caballos, valorado pericialmente en quince mil pesetas.

Previniéndose a los licitadores:

Que para que el acto del remate tenga lugar se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Que el motor embargado se encuentra depositado en el propio expedientado, vecino de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.036)

(C.—24.092)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra otra y Antonio Montoya Vera, de treinta y ocho años, limpiabotas, casado, hijo de Eloy y de Catalina, y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1963.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra María Barbero Blanco y Antonio Montoya Vera, éste en ignorado paradero, y ambos demás circunstancias personales que constan,

Fallo: Que debo de absolver y absolver a María Barbero Blanco, y que se declaren de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez

municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Antonio Montoya Vera expido la presente en Madrid, a 11 de junio de 1963.

(B.—7.419)

## CITACIONES

## JUZGADO NUMERO 19

Alvarez (José), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que dijo vivir últimamente en la calle de Carlos Hernández, núm. 24 (Vicálvaro), comparecerá el próximo día 2 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 141, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—7.418)

## CANILLAS-MADRID

Jesús María Pardo Martínez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid el día 2 de julio y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas número 131, de 1963, seguido contra el mismo y otro por desobediencia, daños y lesiones.

(G. C.—2.520)

(B.—7.147)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E., número 42.270, por 2.900 pesetas, de fecha 19 de noviembre de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 4 de junio de 1963.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—32.278)

Imp. Provincia — Doctor Esquerdo.

100. Aprobar concierto con el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, para ser adicionado al expediente de creación de su Biblioteca Pública Municipal, según acuerdo del Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, de 31 de enero de 1963.

## Cooperación y Coordinación Provincial

101. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de acondicionamiento y reparación del último tramo del camino de acceso a Mangirón, desde el kilómetro 74,105 de la carretera de La Coruña, y de conformidad con lo establecido en el párrafo 4.º del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales para realizar las obras de referencia por concierto directo, hasta un gasto máximo de 394.048,39 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base en la subasta.

102. Aprobar, a propuesta del Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura Provincial, acta de recepción definitiva de las obras de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Valdaracete.

103. Tomar en consideración, a efectos de lo previsto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de La Acebeda, por un importe de 1.320.250,68 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y una vez transcurrido el período de exposición al público, proceder a su tramitación en la forma reglamentaria.

104. Aprobar proyecto de construcción de clínica y casa de Médico en el pueblo de Miraflores de la Sierra, por un importe de pesetas 250.000, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62, y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta

por el precio tipo de 250.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

105. Aprobar proyecto de reforma de Casa Consistorial en Parla, por un importe de 300.000 pesetas, de las cuales 150.000 se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente el bienio 1961-62, y las 150.000 pesetas restantes con cargo a la partida núm. 322 del Presupuesto de Gastos del año 1957; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 300.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

106. Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de 10.000 pesetas para obras de saneamiento en la localidad, declarando de abono dicha cantidad con cargo a la partida núm. 332-A del Presupuesto de Gastos del año 1955, debiendo justificarse la inversión de la citada suma de manera adecuada.

107. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de pesetas 2.617.454,33, que deberán ingresarse en la cuenta denominada «Operaciones del Tesoro», concepto general «Acreedores», concepto parcial «Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid», como aportación que corresponde a la Diputación para cooperar a las obras de abastecimiento de agua a Guadalupe de la Sierra; declarando de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto primero, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62, debiendo comunicar la Depositaria de Fondos a la citada Comisión la fecha de ingreso de dicha cantidad.

108. Quedar enterada de decretos de la Presidencia, disponiendo la devolución de la fianza definitiva a los contratistas que a continuación se relacionan, por el importe y obras que se indican: Don Antonio Maestro Herrero, 13.200, 33.915 y 31.640,64 pesetas por obras de clínica en Arganda, y clínica, vivienda y biblioteca en Colmenar Viejo, 1.ª y 2.ª fase, respectivamente; don Fernando Larumbide Torre; 51.000 pesetas, por obras de abastecimiento de agua